



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

Pascual Toso 643 - Guaymallén - (C. P. 5521)

Tel.: 0261-4317850 E-mail: [femadmza@yahoo.com.ar](mailto:femadmza@yahoo.com.ar)



---

## COMUNICADO TECNICO CLASE 2 ANEXO N°1

La Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo comunica a los Sres. Pilotos de la categoría Clase 2, Concurrentes, Preparadores, Medios de Prensa y al ambiente del automovilismo en general, las siguientes aclaraciones técnicas:

### **Art. 5 CARROCERIA, CHASIS:**

Se permite eliminar refuerzos interiores de parante delantero, parante central y zócalo interno. Las piezas mencionadas deberán ser tapadas copiando su forma original con chapa debidamente soldadas en la totalidad de su contorno. Asimismo, se permite eliminar interior de guardabarros traseros.

Se permite para la marca Toyota modelo Etios en todas sus versiones, recortar parallamas sector admisión de motor a fin de poder alojar el mismo en la posición correspondiente. Dicho corte se deberá tapar con chapa debidamente soldada y no podrá superar la línea del parante delantero hacia el interior del habitáculo, El mismo podrá ser solidario con el túnel de caño de escape.

Mendoza, 25 de Agosto de 2020

CLAUDIO VIUDEZ  
COMISARIO TECNICO

DIEGO FANGANO  
COMISARIO TECNICO